

MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES



| | | |
|--|--|---|
| ACTUALIZADO POR : Laura Jiménez Herrera | REVISADO POR: José Fabio Nazar Ortega | APROBADO POR: Armando Adolfo Segura Evan |
| CARGO: Asesor de Calidad E.S.E HRMM | CARGO: Subgerente Científico E.S.E HRMM | CARGO: Gerente E.S.E HRMM |

INTRODUCCION

La E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio conforme la normatividad vigente, afianza su compromiso de trabajar permanente y continuamente para brindar servicios de salud con calidad que generen satisfacción de las necesidades de los usuarios y sus familias con el menos riesgo posible, mediante el mejoramiento continuo de los procesos.

En el presente manual se reúne las políticas institucionales, las cuales establecen los criterios gerenciales de acción que contribuyen a logro de los objetivos y facilitan la implementación de estrategias, aportando el logro de la misión y visión de la organización.

De acuerdo a lo anterior, las políticas enmarcan el enunciado, los compromisos, y debe desplegar del nivel jerárquico a fin de asegurar la comprensión y participación de los colaboradores, permitiendo al personal operativo tomar decisiones firmes y adecuadas con la alineación organizacional para el logro de los resultados esperados

OBJETIVO GENERAL

Compilar las políticas institucionales que orienten a la gestión de la ESE HRMM en lineamientos específicos enfocados al cumplimiento de la misión y visión de la institución

OBJETIVOS

Definir los lineamientos y compromisos que orienten el actuar de los colaboradores de la institución y que permitan el logro de objetivos y metas estratégicas

Desplegar a todos los colaboradores de la organización el manual de políticas adoptado por la alta gerencia, a fin que sea interiorizado y aplicado en el quehacer diario institucional

Orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados de calidad en beneficio de sus usuarios

Implantar la mejora de procesos, de manera que satisfaga a sus grupos de interés en forma eficiente y efectiva.

ALCANCE

El presente manual de políticas aplica a todos los colaboradores de la ESE HRMM en todos sus niveles jerárquicos

NUESTRA INSTITUCIÓN

Creada bajo el decreto 0041 del 28 de febrero de 2007, como una entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la secretaría de salud departamental.

MISION

Somos una empresa prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, formadores de educandos, con innovación tecnológica y un talento humano comprometido con la calidad, seguridad, bienestar y satisfacción de nuestros usuarios y sus familias.

VISION

En el 2020 seremos el principal Centro de Referencia de tercer nivel de la región del Magdalena Medio mediante la innovación en la prestación de servicios de salud, contando con una atención humanizada y enfocada al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios.

VALORES

- ❖ RESPETO
- ❖ COMPROMISO
- ❖ VOCACION DE SERVICIO

| | | |
|---|--|------------------|
|  | MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES | DES-MN003 |
| | Versión: 002 Fecha de Emisión: 26/03/2019 | |

- ❖ HONESTIDAD
- ❖ HUMILDAD
- ❖ RESPONSABILIDAD
- ❖ SOLIDARIDAD

PRINCIPIOS

- ❖ Nuestra bandera como funcionarios de la Empresa Social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio, es el excelente trato con calidad y calidez con nuestros usuarios y sus familiares, compañeros de trabajo y proveedores.
- ❖ Los recursos de la ESE deben cuidarse y protegerse.
- ❖ La ética profesional es la base en el ejercicio de nuestra labor del día a día.
- ❖ Los trabajadores de la ESE, deben mantener una conducta intachable
- ❖ Desarrollar hábitos y actitudes positivas en los trabajadores de la Empresa, que permitan el cumplimiento de los fines institucionales para beneficio de la comunidad.
- ❖ Brindamos un tratamiento justo a nuestros clientes externos e internos, sin discriminación de sexo, religión, raza, convicciones políticas, culturales ni educativas.
- ❖ Contamos con profesionales idóneos que apoyados con tecnología de punta permitan una mejor atención para nuestros usuarios.
- ❖ Nos esmeramos en nuestra labor por garantizar los derechos de nuestros usuarios.

REQUISITOS DEL CLIENTE

- ❖ Calidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud ofertados
- ❖ Aumento en la cobertura de los servicios
- ❖ Atención a las peticiones, quejas y reclamos
- ❖ Fortalecimiento de relaciones constructivas usuario-hospital

REQUISITOS DE LA ORGANIZACIÓN

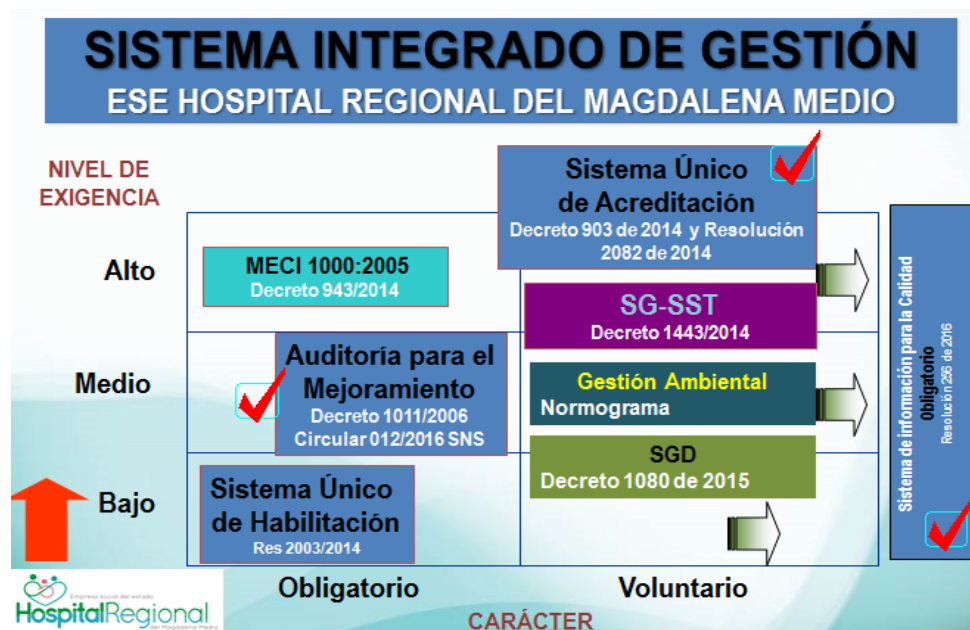
- ❖ Satisfacción del usuario
- ❖ Seguridad del paciente
- ❖ Medicina basada en la evidencia

| | | |
|---|--|------------------|
|  | MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES | DES-MN003 |
| | Versión: 002 Fecha de Emisión: 26/03/2019 | |

- ❖ Calidad en la prestación del servicio
- ❖ Sostenibilidad financiera

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Sistema de Gestión de Calidad gira en torno a la Misión, Visión, Políticas, Objetivos de calidad, indicadores de gestión, procesos y procedimientos del Hospital Regional del Magdalena Medio



OBJETIVO SIGC

El SIGC tendrá como objeto principal formular, orientar y evaluar la gestión del hospital hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y el mejoramiento de los servicios que se ofrecen al usuario, en términos de calidad y satisfacción social, y lucha contra la corrupción, incorporando y haciendo operativos y complementarios entre sí, los requisitos de las normas de gestión de la calidad, control interno, desarrollo administrativo, gestión ambiental, gestión documental, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social.

OBJETIVOS SIGC

- ❖ Asegurar la accesibilidad, pertinencia y suficiencia de los servicios a los usuarios de los servicios de salud.
- ❖ Garantizar el buen manejo de la capacidad tecnológica, financiera y organizacional
- ❖ Promover las políticas de seguridad del paciente, ambiental y Seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ Actualizar permanentemente las competencias del talento humano con permanente actitud de servicio.
- ❖ Trabajar constantemente en actitud de servicio y orientado al mejoramiento continuo.
- ❖ Satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.

GESTION POR PROCESOS

MAPA DE PROCESOS

ESTRATEGICOS**MISIONALES****APOYO****EVALUACION**

PROCESOS MISIONALES: Son aquellos directamente ligados a los servicios que se prestan, y por tanto, orientados al cliente/usuario y a requisitos. Como consecuencia, su resultado es percibido directamente por el cliente/usuario (se centran en aportarle valor). En estos procesos, generalmente, intervienen varias áreas funcionales en su ejecución y son los que pueden conllevar los mayores recursos. En resumen, los procesos claves constituyen la secuencia de valor añadido del servicio desde la comprensión de las necesidades y expectativas del cliente / usuario hasta la prestación del servicio, siendo su objetivo final la satisfacción del cliente /usuario.

PROCESOS ESTRATÉGICOS: Son aquellos establecidos por la Alta Dirección y definen cómo opera el negocio y cómo se crea valor para el cliente / usuario y para la organización. Soportan la toma de decisiones sobre planificación, estrategias y mejoras en la organización. Proporcionan directrices, límites de actuación al resto de los procesos.

PROCESOS DE APOYO: Son los que sirven de soporte a los procesos claves. Sin ellos no serían posibles los procesos misionales ni los estratégicos. Estos procesos son, en muchos casos, determinantes para que puedan conseguirse los objetivos de los

| | | |
|---|--|------------------|
|  | MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES | DES-MN003 |
| | Versión: 002 Fecha de Emisión: 26/03/2019 | |


procesos dirigidos a cubrir las necesidades y expectativas de los clientes / usuarios.

PROCESOS DE EVALUACION: Son aquellos orientados a realizar seguimiento al cumplimiento de estándares. Aquí se relaciona los procesos orientados a al control de la gestión institucional y a la adopción de medidas para el mejoramiento de su eficacia y eficiencia. Incluyen acciones de medición, seguimiento y auditoria interna que conllevan a actuaciones correctivas y preventivas que retroalimentan los procesos estratégicos, misionales y de apoyo

De acuerdo con lo anterior, el mapa de procesos de la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio se compone de los siguientes procesos:

| PROCESO ESTRATÉGICO | | | |
|---------------------|--|---------------------------|----------------------------------|
| SIGLA | PROCESO | DEPENDENCIA | LÍDER DEL PROCESO |
| DES | Direccionamiento Estratégico | Gerencia | Gerente |
| PROCESOS MISIONALES | | | |
| SIGLA | PROCESO | DEPENDENCIA | LÍDER DEL PROCESO |
| SAM | Servicios ambulatorios | Consulta externa | Coordinador (a) consulta externa |
| | | Vigilancia epidemiológica | |
| | | PAI | |
| | | Fisioterapia | |
| SIU | Servicio de información y atención del usuario | Equipo SIAU | Trabajador Social (a) |
| APD | Apoyo diagnóstico | Laboratorio | Químico Farmacéutico |
| | | Farmacia | |
| | | Imagenología | |
| CIA | Cirugía | Cirugía | Jefe de Cirugía |
| HOS | Hospitalización | Medicina Interna | Jefe de Medicina Interna |
| | | Pediatría | Jefe de Pediatría |
| | | Nutrición | Nutricionista |
| GOB | Ginecología | Sala de partos | Jefe de Sala de partos |
| URG | Urgencias | Urgencias | Jefe de Urgencias |
| PROCESOS APOYO | | | |

| | | | |
|----------------------------|---|---|--|
| GAF | Gestión administrativa y financiera | Subgerencia administrativa y financiera | Subgerente administrativa y financiera |
| | | Jefe Financiera | |
| | | Presupuesto | |
| | | Contabilidad | |
| | | Tesorería | |
| | | Cartera | |
| | | Facturación | |
| GTH | Gestión talento humano | Unidad Funcional de Talento Humano | Jefe de Talento Humano |
| GAJ | Gestión apoyo jurídico | Oficina Jurídica | Coordinador Oficina Jurídica |
| SST | Gestión de seguridad y salud en el trabajo | Equipo Gestión de seguridad y salud en el trabajo | Coordinador Equipo |
| RTI | Recursos tecnológicos y sistemas de información | Unidad de Subsistemas de Información | Jefe de Subsistemas de Información |
| GDC | Gestión documental | Oficina Gestión Documental | Jefe de Archivo |
| GIA | Gestión de infraestructura y ambiente físico | Oficina de Infraestructura y Dispositivos Médicos | Coordinador Infraestructura y Dispositivos Médicos |
| | | Apoyo Ambiental | |
| | | Lavandería | |
| | | Servicios Generales | |
| GRF | Gestión de recursos físicos | Unidad de Recursos Físicos | Jefe de Recursos Físicos |
| | | Vigilancia | |
| PROCESOS EVALUACION | | | |
| GCA | Gestión de calidad | Calidad | Asesor(a) de calidad |

| | | | | |
|---|------------------------------------|--|-----|------------------------------------|
|  | | MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES | | DES-MN003 |
| | | Versión: 002 Fecha de Emisión: 26/03/2019 | | |
| | | Seguridad del paciente | del | Coordinador seguridad del paciente |
| | | Auditoria medica | | líder Grupo de Auditoria |
| CEI | Control y evaluación independiente | Oficina de Control Interno | | Asesor(a) de Control Interno |



DEFINICIÓN DE POLÍTICA

Directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la prestación del servicio en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

| | | |
|---|--|------------------|
|  | MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES | DES-MN003 |
| | Versión: 002 Fecha de Emisión: 26/03/2019 | |

Es una de las vías para hacer operativa la estrategia. Suponen un compromiso de la empresa al desplegarla a través de los niveles de la empresa, se refuerza el compromiso y la participación del personal.

POLITICAS DE OPERACIÓN

Elemento de Control, que establece las guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la entidad pública; define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos y Políticas de administración del riesgo previamente definido por la entidad.

Éstas, se constituyen en guías de acción de carácter Operativo, de aplicación cotidiana. Brindan seguridad y confianza a quien debe responder por la ejecución de procedimientos y actividades muy específicas.

Pueden ser de aplicabilidad general o particular, de tal manera que faciliten la operatividad y ejecución de los procesos hacia el cumplimiento de los objetivos fijados.

Las Políticas institucionales hacen parte del presente documento y las Políticas generales se encuentran contenidas en los procedimientos de los procesos.

Que debe contener:

1. Aspecto específico que requiere la guía de acción.
2. Responsables de Acatarla.
3. Actividades a acatar.
4. Término de aplicación.
5. Proceso al que aplica.

QUIEN DEBE ELABORAR LAS POLITICAS INSTITUCIONALES

1. Políticas Generales: Gerente, equipo Directivo y Líderes de procesos.
2. Políticas Particulares: Líderes de Procesos y colaboradores de los procesos (idoneidad y competencia).

Papel de Calidad: Acompañar redacción y estructura de las Políticas. Así como la documentación, las políticas son responsabilidad de los líderes y colaboradores de los procesos.

FORMULACION POLITICAS INSTITUCIONALES

Generales, con base en los pilares de nuestro sistema Integrado de Gestión y requisito legal, contamos con las siguientes:

1. Calidad
2. Seguridad del Paciente
3. Ambiental
4. Seguridad y salud en el trabajo
5. Bioseguridad
6. No consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
7. Talento humano
8. Prestación de servicios de salud
9. Humanización del servicio
10. Comunicación
11. Gestión documental
12. Cero papel
13. Gestión del riesgo en salud
14. Gestión de la tecnología
15. Relación docencia- servicio
16. Cartera
17. Gerencial
18. Gobierno digital TIC
19. Control Interno
20. Administración del riesgo
21. Servicio farmacéutico

POLITICA DE CALIDAD

Es política de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, asegurar la accesibilidad, pertinencia y suficiencia de los servicios que presta, potencializando su vocación de servicio, su capacidad tecnológica, financiera y organizacional, en beneficio de la satisfacción de los usuarios, con un talento humano motivado, competente y permanente actitud de servicio, orientado al mejoramiento continuo y la satisfacción de los clientes externos e internos.

POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, manifiesta su completo interés en la gestión clínica, orientada a la seguridad del paciente y dispone los recursos humanos, tecnológicos, administrativos y financieros, para que los servicios de salud prestados prevengan y minimicen el riesgo del usuario diferente al de su propia patología.

POLITICA DE TALENTO HUMANO

La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, reconoce la importancia del talento humano como eje fundamental para el logro de sus objetivos estratégicos. Es así como, ratifica el compromiso con sus empleados a través de procesos tendientes a crear un ambiente laboral que propicie su desarrollo integral y conocimiento de las funciones de cada uno de los miembros del equipo de trabajo. Lo anterior a través de los procesos de selección, vinculación, inducción, re inducción, capacitación, seguimiento, compensación y bienestar.

POLITICA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Para la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, el modelo de atención es la forma en la cual dispone sus recursos para brindar servicios de salud seguros y eficientes, centrados en el usuario como ser humano digno. La institución prestara sus servicios tomando todas las medidas necesarias para garantizar que los servicios prestados sean oportunos, adecuados, cálidos y de excelente calidad, cumpliendo con las reglamentaciones vigentes alrededor de la prestación de servicios de salud.

POLITICA DE HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO

Para la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, es una prioridad brindar atención en salud, con un enfoque humanizado, que permitan una relación de empatía, entre el usuario, la familia y el personal de la salud; buscando satisfacer sus necesidades físicas, emocionales y espirituales. Excluimos cualquier forma de maltrato, discriminación, agresión e indiferencia, aplicando los principios de servicio humanizado, seguro, participación comunitaria, equidad y los valores institucionales de respeto, humildad, solidaridad y vocación de servicio.

| | | |
|---|--|------------------|
|  | MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES | DES-MN003 |
| | Versión: 002 Fecha de Emisión: 26/03/2019 | |

Nuestro compromiso es velar porque nuestros usuarios se sientan dignamente tratados dentro del marco de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes en el proceso de atención integral en salud.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, estamos comprometidos con la protección de la seguridad y salud de nuestros trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas.

Tenemos el propósito de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; mediante la identificación de peligros, evaluación, valoración, control y/o eliminación de los riesgos presentes en las actividades de nuestra organización.

Nos enfocamos a la implementación de programas de gestión de los riesgos orientados a una cultura preventiva y del cuidado; asegurando la asignación de recursos para el seguimiento, el mantenimiento y la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, reflejado en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en la legislación colombiana vigente.

POLITICA AMBIENTAL

La E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO es una entidad prestadora del servicio de salud de mediana complejidad ubicada en el municipio de Barrancabermeja del departamento de Santander; comprometida con los impactos que se generan por el desarrollo de su actividad económica. La institución trabajara en fortalecer la mejora, por medio de actividades educativas y talleres que buscan crear una cultura de NO basura, un aprovechamiento de los recursos y el impulso de tecnologías limpias, con la intención de minimizar el daño colateral ocasionado a la salud y entorno. También promoverá el desarrollo sostenible para lograr la preservación del medio ambiente, el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente y las buenas prácticas de seguridad dirigidas a la reducción de posibles riesgos de los que puedan ser víctimas los usuarios y trabajadores.

POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La ESE Hospital Regional Del Magdalena Medio, con el objetivo de fomentar el bienestar, mantener un ambiente sano y seguro para todos nuestros funcionarios y contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas. Se compromete con la imagen y calidad de la institución y determina que por ningún motivo se permitirá laborar a ningún funcionario bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psico-activas (SPA), se prohíbe el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de alcohol, SPA y tabaco en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones de la institución, en horas laborales y durante el periodo en actividad con alguno de nuestros usuarios en el lugar que este disponga. Es responsabilidad directa del trabajador velar por su propio bienestar y cuidar de su salud. La administración se compromete a fomentar campañas de estilos de vida y trabajo saludable, informando al trabajador acerca de los efectos nocivos para la salud que sobrevienen del consumo de estas sustancias

POLITICA DE COMUNICACIÓN

Para la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, la comunicación es un factor determinante y por tal motivo involucra todos los niveles y procesos de la entidad. Por lo anterior se compromete a orientar sus acciones en la búsqueda del posicionamiento y reconocimiento de la institución, involucrando tanto cliente interno como externo, mediante estrategias de comunicación que permitan el flujo e intercambio de información, para lograr una comunicación transparente, oportuna, eficaz, promoviendo el buen uso de la imagen corporativa.

POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL

La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, se compromete a dar cumplimiento al Programa de Gestión documental e identificar todo el ciclo vital de los documentos, en los cuales están reflejados los procedimientos de planeación, valoración, producción, gestión, trámite, organización, transferencia, disposición final de los documentos y preservación a largo plazo independientemente de su soporte o medio de creación garantizando la

| | | |
|---|--|------------------|
|  | MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES | DES-MN003 |
| | Versión: 002 Fecha de Emisión: 26/03/2019 | |

seguridad, conservación, recuperación y disposición de la memoria institucional.

POLITICA CERO PAPEL

La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, se compromete a desarrollar acciones para reducir el consumo de papel mediante la implementación de estrategias de sensibilización, reflexión y ahorro, incentivando la reutilización, la no impresión, ni copiado, implantando buenas prácticas ambientales y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación involucrando a todos los funcionarios, con el fin de generar un sentido de responsabilidad con el ambiente y la optimización en el manejo de los recursos.

POLITICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, declara que en el desarrollo de sus actividades tanto administrativas como asistenciales existen riesgos; por tal motivo, se compromete a implementar controles efectivos para el fomento de una cultura de gestión del riesgo, Identificando, analizando y priorizando los riesgos inherentes a la gestión institucional y diseñar planes para prevenir y minimizar y mitigar el impacto de su ocurrencia en el usuario, su familia y en los colaboradores, adoptando la metodología para la gestión y control del riesgo institucional.

POLITICA DE GESTION DE LA TECNOLOGIA

La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, fomenta desde los lineamientos estratégicos el disponer de equipos, medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías seguras, eficientes y efectivas. Garantiza una adecuada ejecución de los procesos asociados a la adquisición, renovación, reposición, monitorización y control de la tecnología, acordes con el nivel de complejidad de la institución, ajustándose a las necesidades de los usuarios internos y externos en procura del mayor beneficio del Sistema General de Seguridad Social en Salud

POLITICA DE LA RELACION DOCENCIA- SERVICIO

| | | |
|---|--|------------------|
|  | MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES | DES-MN003 |
| | Versión: 002 Fecha de Emisión: 26/03/2019 | |

La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, se compromete a proveer escenarios de aprendizaje práctico, que complementen el desarrollo de competencias adquiridas en las Instituciones Educativas en función de su proceso de formación, basado en relaciones docencia- servicio orientadas a garantizar la excelencia académica en la formación de los estudiantes y la prestación de un óptimo servicio de atención en salud a la comunidad, cumpliendo los requisitos de ley y partes interesadas.

POLITICA DE CARTERA

La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, comprometida con la comunidad y el efectivo manejo de los recursos públicos y propendiendo por cumplir con la normatividad que regula la gestión de cartera, cuyo objetivo es asegurar y mejorar continuamente la capacidad para la recuperación de la cartera del Hospital.

Todos los funcionarios de la Administración involucrados en la presente política, velarán por el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos aprobados para la generación oportuna de la información de cartera, la radicación, la gestión de glosas y devoluciones, las conciliaciones de cartera, liquidación de contratos y gestión pre jurídica y jurídica del recaudo de la cartera.

POLITICA DE NO REUSO

En la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO estamos comprometidos con la seguridad del paciente y se tiene como política no reutilizar dispositivos médicos en la prestación de servicios de salud, por tal motivo los materiales desechables que se utilicen para la atención de sus usuarios no serán reusados y en los casos donde el material no sea de un solo uso, se garantiza que las propiedades del material no se vean afectadas por el proceso, que no habrán alteraciones de su funcionamiento y que la seguridad será similar al producto original.

Esta política se basa en los principios de calidad, integralidad y eficiencia, orientadas a garantizar el mejoramiento de las condiciones de salud de toda

| | | |
|---|--|------------------|
|  | MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES | DES-MN003 |
| | Versión: 002 Fecha de Emisión: 26/03/2019 | |

la comunidad, a prevenir las infecciones y a realizar una adecuada utilización de los recursos.

POLITICA DE PUBLICACION TIC

La política de publicación TIC de la ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO está enfocada en el futuro digital para todos, de promover el uso y aprovechamiento los recursos informáticos en tecnologías de la información y comunicaciones con las que dispone la entidad para ser vez más competitivos e innovadores, creando un mayor grado de confianza en el entorno digital y lograr el desarrollo social y económico.

POLITICA GERENCIAL

La gerencia de la ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO será el responsable del direccionamiento de los procesos, estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la entidad, los cuales se comprometen a prestar un servicio de salud con eficacia, eficiencia y efectividad, promoviendo su desarrollo integral, alto sentido de responsabilidad y compromiso social a través de la implementación de su lema mejorando con calidad, que permita lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales..

POLITICA DE CONTROL INTERNO

La E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio es una institución de segundo nivel de complejidad, de carácter público, comprometida con el desarrollo del modelo de Estándar de Control Interno que cumpla con los requisitos de autocontrol, autogestión y autorregulación que permita impactar positivamente al interior de la entidad y hacia nuestros usuarios.

POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

La E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio, se compromete con el establecimiento e implementación de un Sistema de Administración del Riesgo que permita su minimización, realizando un adecuado análisis del contexto estratégico, la identificación de los riesgos, la valoración de los riesgos, y la selección de métodos para su tratamiento y monitoreo, evitar la materialización de eventos negativos internos y externos, que puedan afectar

| | | |
|---|--|------------------|
|  | MANUAL DE POLITICAS INSTITUCIONALES | DES-MN003 |
| | Versión: 002 Fecha de Emisión: 26/03/2019 | |

o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

POLITICA DEL SERVICIO FARMACEUTICO

Es política del Servicio Farmacéutico de la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio suministrar a sus usuarios una atención farmacéutica oportuna, eficaz y segura, a efecto de contribuir a proporcionar una farmacoterapia adecuada y brindar un servicio humanizado. El Servicio Farmacéutico estará siempre comprometido en buscar la satisfacción de las demandas de sus usuarios, y el mejoramiento continuo de sus procesos, así como también velar por cumplir con los requisitos legales aplicados a la actividad que desarrolla dentro de la institución.

CONTROL DE CAMBIOS

| Versión No. | Fecha de Aprobación | Responsable | Descripción del Cambio |
|--------------------|----------------------------|--------------------|---|
| 001 | 04/09/2017 | Oficina de calidad | Este documento fue actualizado con base al original Versión 001 elaborado por Laura Jiménez Herrera Asesor de calidad |
| | | | |
| | | | |

ARMANDO ADOLFO SEGURA EVAN

Gerente

E.S.E. Hospital Regional Magdalena Medio

Barrancabermeja